



# **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

## **SAN ISIDRO**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Año 2022**

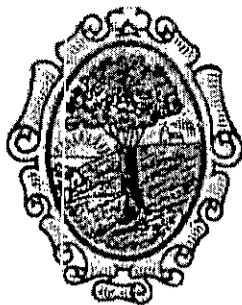
<b>EXPEDIENTE</b>	
<b>H.C.D.</b>	
<b>M 30</b>	<b>N° 131</b>

**Causante:**

**BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION  
S/ UN INFORME RELACIONADO CON EL ESTADO EN QUE SE  
ENCUENTRA LA ESTACIÓN DE TREN Y CENTRO COMERCIAL DEL  
PASEO TREN DE LA COSTA, EN LA CIUDAD DE SAN ISIDRO-**



40

## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

*Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"*

### *Bloque Convocación Por San Isidro*

San Isidro, 29 abril de 2022.-

#### **Al Honorable Concejo Deliberante**

#### **VISTO:**

El estado de abandono en el que se encuentra la Estación de Tren y Centro Comercial del paseo Tren de la Costa, situado en Juan Bautista de LaSalle 653 en la localidad de San Isidro;

#### **CONSIDERANDO:**

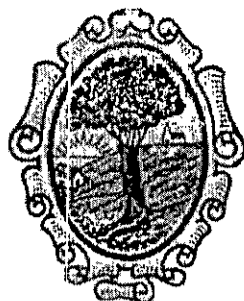
Que durante los años noventa y comienzos del dos mil dicho predio fue un gran centro turístico y cultural del Municipio de San Isidro contando con locales comerciales, culturales y de artesanías regionales, cines, restaurantes, pista de patinaje sobre hielo y demás atracciones turísticas;

Que, el Tren de la Costa es un ferrocarril urbano y turístico que recorre 15,5 kilómetros de extensión, contando con 11 estaciones atravesando los municipios de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Tigre, en el norte del conurbano bonaerense;

Que, a raíz de la estatización del predio en el año 2003 y su traspaso a la Agencia de Bienes del Estado su situación empeoró drásticamente y desde entonces la mayoría de los comercios y espacios que funcionaban allí se vieron obligados a cerrar sus puertas, permaneciendo solamente 3 abiertos de los 74 locales existentes;

Que en los últimos años se han desarrollado emprendimientos gastronómicos y recreativos en las estaciones del Ferrocarril Tren de la Costa de Vicente López, Olivos, Martínez, Victoria y San Fernando mientras que la zona que rodea la Estación San Isidro R continúa en estado de abandono;

Que debido a su cercanía con la Plaza Mitre, podrían ser lugares de esparcimiento, turismo y paseos al aire libre necesarios considerando la situación epidemiológica de los últimos años y la necesidad de este tipo de espacios para los vecinos;



40

## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

*Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"*

### *Bloque Convocación Por San Isidro*

Que desde el año 2015 desde este Bloque se han presentado proyectos de pedidos de informe solicitando respuesta a la razón de la situación del predio, y los mismos no han sido resueltos;

Que mediante la Resolución 109/2021 publicada en el Boletín Oficial de la Nación, con fecha 16 de julio de 2021, se le cedieron 5.454 mts cuadrados del predio a la Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz para utilizar como su sede;

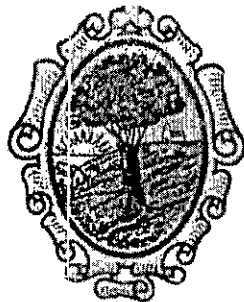
Que desde este Bloque vemos con agrado la decisión de utilizar parte del predio con destino educativo porque fomentaría la circulación de jóvenes por San Isidro y alrededores, pero para ello resulta imperiosa la construcción de aulas y el mejoramiento de la infraestructura edilicia existente;

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

#### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, brinde un amplio informe indicando:

- Fecha estimada de apertura del predio universitario;
- Cantidad de alumnos inscriptos al día de la fecha para cursar de manera presencial en dicho establecimiento
- Cuál es, en caso de existir, el plan económico del Municipio a fin de reanudar la actividad comercial del predio;
- Cuál es, en caso de existir, el plan de puesta en valor del predio para garantizar la seguridad a los vecinos de la zona que utilizan las instalaciones del tren, los futuros estudiantes, y personal docente y no docente de la Universidad;



40


## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

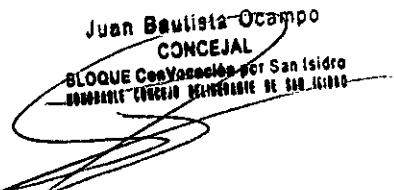
Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

### Bloque Convocación Por San Isidro

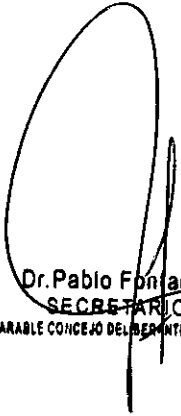
**Artículo 2°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita el Departamento Ejecutivo, que por medio de las oficinas técnicas pertinentes, proceda a solicitar informes a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) en su carácter de coordinadora de la actividad inmobiliaria del Estado Nacional, sobre la puesta en valor y futuro destino asignado a la Estación SAN ISIDRO R del TREN DE LA COSTA, en lo referido al paseo turístico y centro comercial que se encuentra a su cargo sin perjuicio de la apertura de aulas correspondientes a la Universidad Nacional Scalabrini Ortiz.

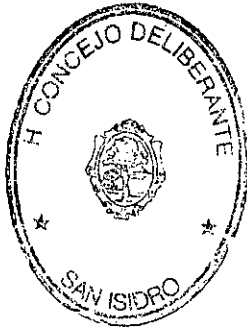
**Artículo 3°:** De forma.

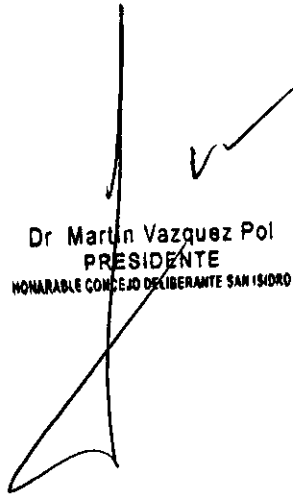
  
 Catalina Riganti  
 PRESIDENTE  
 BLOQUE Convocación por San Isidro  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
 Juan Bautista Ocampo  
 CONCEJAL  
 BLOQUE Convocación por San Isidro  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha 04/05/22.....pase el presente  
expediente para su dictámen a la Comisión de  
P. y M.A.  
SAN ISIDRO 05 de mayo de 2022

  
Dr. Pablo Fontanet  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



  
Dr. Martin Vazquez Pol  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

